

drados. Inscrito al libro 264, folio 180, finca 20.458.

Valorada en quinientas mil pesetas.

10.^a Urbana: Aparcamiento en planta baja, que es parte integrante del citado edificio. Dicho aparcamiento mide una superficie de trece metros y diez centímetros cuadrados. Inscrito en el libro 264, folio 52, finca 20.394.

Valorado a efectos de subasta en ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 4293

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 846-87 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia Banco Popular Español, S.A., Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Teodoro Bernal Aguilar y otros, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, termino de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.^a planta el día veintisiete de julio próximo a las once horas.

Condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto con-

tinuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.^a Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.^a No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Rústica: Tierra blanca secano, término de Fuente Alamo, diputación de Cuevas de Reylo y Almagros, La Rambleta, superficie 8 hectáreas, 34 áreas, 87 centiáreas. Inscrita al tomo 2.086 de Fuente Alamo, libro 370, folio 77, finca 37.768, inscripción 2.^a

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Tierra secano, en el mismo término, superficie 69 áreas, 20 centiáreas. Inscrita al tomo 457, Fuente Alamo, libro 98, folio 12, finca 7.740.

Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana: Una casa señalada con el número 1.141, superficie 309 m², 54 centímetros. Tiene derecho al pozo de agua del manantial enclavado al Este de dicha casa. Situada en paraje de Los Legaces, diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Alamo. Inscrita al tomo 512, Fuente Alamo, libro 108, folio 169, finca 7.735.

Valorada en 500.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra secano en el mismo término que la anterior superficie 75 áreas, 2 centiáreas. Cuevas del Reylo, paraje Los Legaces. Inscrita al tomo 529, libro 100, folio 214, finca 7.946.

Valorada en 500.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra secano, en la misma situación y término que la anterior, superficie 29 áreas, 26 centiáreas. Inscri-

ta al tomo 1.419, libro 295, folio 58, finca 22.835.

Valorada en 500.000 pesetas.

6. Rústica: Trozo de tierra de la misma clase y situación que las anteriores. Sitio La Cañada. Superficie 10 hectáreas, 20 áreas, 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.086, libro 370, folio 66, finca 37.763.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Para el caso de que esta primera subasta se declare desierta, se ha señalado segunda con rebaja del 25 por ciento en el tipo, para el día veintisiete de septiembre siguiente a la misma hora y lugar. Y para en su caso, se señala tercera sin sujeción a tipo, para el día veintiséis de octubre siguiente a la misma hora y lugar.

Dado en Murcia a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4305

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

Don Fernando López del Amo González, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 153/88, se sigue expediente de dominio a instancia de don Ignacio Vidal García, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana, casa de planta baja, en estado ruinoso, hoy derruida, y es un solar, señalada con el número 5 de policía, sita en la calle Puyola del Barrio de San Antón, de este término municipal, ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados y linda por el Sur o frente con la calle de su situación; por el Oeste o izquierda entrando, con casa de Ignacio Vidal; por el Norte o espalda, con Cornelio Checa; y por el Este o derecha, con otra de doña Juana Raja Muñoz.

No figura inscrita, y por medio del presente se cita a las personas interesadas a quienes pudiera parar perjuicio la inscripción que se pretende, para que en el plazo de diez días, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 27 de abril de 1988.—El Magistrado Juez, Fernando López del Amo González.—El Secretario.